

Oficial del Estado» de 3 de junio), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983 de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Física Aplicada» y el departamento Física e Ingeniería Nuclear a don Juan Carlos Cañadas Lorenzo con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 20 de febrero de 1992.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

5664 *RESOLUCION de 20 de febrero de 1992, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra en virtud de concurso, Profesor titular de Escuela Universitaria TEU-638 a don Joan Surrell Saurí en el área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 15 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983 de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos» y el departamento Lenguajes y Sistemas Informáticos a don Joan Surrell Saurí con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 20 de febrero de 1992.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

5665 *RESOLUCION de 20 de febrero de 1992, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra en virtud de concurso, Profesor titular de Escuela Universitaria TEU-599 a don Sebastián Villa Marta en el área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 12 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983 de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos» y el departamento Lenguajes y Sistemas Informáticos a don Sebastián Villa Marta con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 20 de febrero de 1992.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

5666 *RESOLUCION de 20 de febrero de 1992, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor titular de Escuela Universitaria TEU-648 a don Francesc Xavier Gràcia Sabaté en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 15 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada» y el Departamento de Matemática Aplicada y Telemática, a don Francesc Xavier Gràcia Sabaté, con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

Barcelona, 20 de febrero de 1992.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

5667 *RESOLUCION de 20 de febrero de 1992, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor titular de Escuela Universitaria TEU-625 a don Francisco Gómez Jiménez en el área de conocimiento de «Ingeniería e Infraestructura del Transporte».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 15 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Ingeniería e Infraestructura del Transporte» y el Departamento de Infraestructura del Transporte y del Territorio, a don Francisco Gómez Jiménez, con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

Barcelona, 20 de febrero de 1992.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

5668 *RESOLUCION de 20 de febrero de 1992, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor titular de Escuela Universitaria TEU-650 a don Carles Padró Laimon en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 15 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada» y el Departamento de Matemática Aplicada y Telemática, a don Carles Padró Laimon con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

Barcelona, 20 de febrero de 1992.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

5669 *RESOLUCION de 20 de febrero de 1992, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor titular de Escuela Universitaria TEU-651 a don Jorge Luis Villar Santos en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 15 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada» y el Departamento de Matemática Aplicada y Telemática, a don Jorge Luis Villar Santos con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

Barcelona, 20 de febrero de 1992.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

5670 *RESOLUCION de 20 de febrero de 1992, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesora titular de Escuela Universitaria TEU-600 a doña María de los Angeles Hernández Gómez en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 12 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real